

## Extractos de las Propuestas del MUD para el Congreso Estatutario del Colegio de Profesores

1. Proponemos **asumir una perspectiva de unidad sindical desde el Colegio de Profesores**, por medio de la creación de **un Frente Nacional de Trabajadores de la Educación**.
2. Proponemos **un Colegio de Profesores menos burocrático, con liderazgos colectivos, fortalecimiento de las bases y más representativo**, superando el trabajo gremial extremadamente verticalista.
3. Proponemos **modificar la colegiatura a profesionales no docentes**, rebajando la exigencia de años en ejercicio docente de diez a cinco años, **facilitando la colegiatura de docentes que ejercen el Liceo Técnico – Profesionales**.
4. Proponemos **impulsar la colegiatura de docentes sindicalizados que trabajan en el mundo particular subvencionado y pagado**, permitiendo a quienes cotizan en sus sindicatos, cotizar el 0.5% de sus ingresos y no el 1% como lo indican los actuales Estatutos. Junto con realizar Asambleas con el sector, mínimo una vez al trimestre.
5. Reconociendo que la Desmunicipalización afectará a la organización, proponemos evaluar gradualmente la pertinencia de las filiales provinciales y regionales, **promoviendo que las comunas que ingresan a los Servicios Locales de Educación (SLE) constituyan Consejos compuestos por las directivas comunales**.
6. Proponemos **mejorar el sistema de proporcionalidad de la Asamblea Nacional**, permitiendo una **mayor presencia de dirigentes de base** al aumentar la representatividad comunal equiparando la proporcionalidad de los distintos directorios (comunales, provinciales y regionales).
7. Proponemos que **puedan colegiarse las y los estudiantes de pedagogía que cursen su último año**, junto con impulsar un **Consejo permanente** entre el Directorio Nacional del Colegio de profesores y representantes académicos y estudiantiles.
8. Proponemos la **revocabilidad de los cargos dirigenciales en cualquier momento que lo amerite**, por ejemplo ante la malversación de fondos o frente al no respeto de los acuerdos políticos de la organización.
9. Proponemos terminar con la facultad que el actual Estatuto otorga al cargo de Presidente del Colegio de Profesores, permitiendo que resuelva por sí mismo cualquier asunto. En remplazo de ello, **proponemos colectivizar todas las decisiones relevantes para nuestra organización**.
10. Proponemos **financiar las organizaciones de base del Colegio**, permitiendo que los Consejos Gremiales reciban un porcentaje de los ingresos.
11. Proponemos **regular los requisitos para las y los candidatos**, indicando que deben tener al menos **un año de ejercicio como docentes de aula**. En el caso de ser candidato al Directorio Nacional se requiere haber sido dirigente de un nivel inferior.
12. Proponemos **regular la duración de los cargos, estableciendo cuatro años de duración y permitiendo solo dos periodos por nivel**.

13. Proponemos **aumentar la democratización de los procesos electorales apoyando con materiales a todas las listas que se presentes al Directorio Nacional y permitiendo el uso democrático de los medios de comunicación institucional.**
14. Proponemos que se defina **la incompatibilidad de los cargos dirigenciales con otras funciones como directores de establecimientos o cargos de las Corporaciones Municipales, DAEM o SLE.**
15. Reconociendo que el magisterio se compone principalmente por mujeres, proponemos **fortalecer el empoderamiento político de la mujer, asegurando cupos femeninos en todos los niveles de representación de la organización y proyectando el desarrollo de una política feminista al interior del Colegio.**
16. Proponemos que la política de los estipendios de los dirigentes nacionales se incorpore al Estatutos estableciendo que **deben tener igual proporción entre los once dirigentes del Directorio Nacional**, correspondiendo al salario mínimo de un docente más la asignación de responsabilidad directiva. La o el dirigente debe trabajar las 44 horas al servicio del Colegio, sin embargo, en caso de que desee mantenerse vinculado a un establecimiento, no podrá trabajar más de 6 horas en la escuela o liceo, descontándose esas horas de su salario como dirigente. Las asignaciones que reciba por otras responsabilidades serán ingresadas a la Tesorería Nacional del Colegio de Profesores.
17. **Por un Colegio para construir una nueva educación para un nuevo Chile.** La creación de un título específico en el Estatuto que establezca la dimensión pedagógica en el gremio, pues hoy esta se encuentra limitada a la creación de un Departamento de Educación. Proponemos la elaboración de propuestas pedagógicas como un proceso permanente. Realización de Congresos Nacionales de Educación cada tres años y realización de una Asamblea Nacional Pedagógica anual. La creación de una editorial propia. Asegurar la continuidad del proyecto de autoformación y perfeccionamiento docente conocido como *Escuelas de Verano*, para su realización anual, durante las primeras semanas del mes de enero. La asignación de mayores recursos y el reconocimiento de una mayor relevancia política al Departamento de Educación y Perfeccionamiento, cuyo objetivo central, en torno al que se ordenarán todas sus tareas, será reconstruir y reimpulsar el movimiento pedagógico desde las escuelas de nuestro país.

Las propuestas completas con sus fundamentos, puedes descargarlas en: [www.unidaddocente.cl](http://www.unidaddocente.cl)